



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXIII

Núm. 11

Zacatecas, Zac., miércoles 8 de febrero de 2023

SUPLEMENTO

AL No 11 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023

Presupuesto de Egresos del Municipio de Loreto, Zacatecas
para el Ejercicio Fiscal 2023.

400 INGRESOS PROPIOS		
420	SISTEMA DE AGUA POTABLE - DESCENTRALIZADO	\$ -
500 RECURSOS FEDERALES		
510	RAMO 33 – APORTACIONES	\$ 87,311,816.00
520	RAMO 20 – SUBSIDIOS	\$ -
530	RAMO 20 – FEDERALIZADO	\$ -
540	RAMO 21	\$ -
550	RAMO 23	\$ -
560	RAMO 28	\$ 76,432,713.00
570	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS	\$ -
600 RECURSOS ESTATALES		
610	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
620	CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ 1.00
700 OTROS RECURSOS		
710	SECTOR PRIVADO	\$ -
720	FONDOS INTERNACIONALES	\$ -
730	OTROS	\$ -
	Total de Fuente de Financiamiento/Ingreso	\$ 163,744,529.00

En la elaboración del Presupuesto del capítulo 1000, de Servicios Personales, se considera el siguiente analítico de plazas:

Plaza	No. de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE	1	\$ 0.00	\$ 39,539.10
REGIDOR	12	\$ 0.00	\$ 12,872.40
SINDICO	1	\$ 0.00	\$ 29,961.00
DIRECTOR A	2	\$ 0.00	\$ 22,356.00
DIRECTOR B	7	\$ 0.00	\$ 15,865.50

DIRECTOR C	12	\$ 0.00	\$ 12,000.00
SUBDIRECTOR	4	\$ 0.00	\$ 10,000.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	22	\$ 6,778.65	\$ 12,570.00
JEFE DE DEPARTAMENTO / COORDINADOR	11	\$ 0.00	\$ 8,500.00
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	1	\$ 0.00	\$ 8,412.15
ENCARGADO DE ÁREA	33	\$ 2,931.00	\$ 9,802.50
ENLACE	3	\$ 4,157.70	\$ 7,454.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	63	\$ 3,022.50	\$ 8,458.20
AUXILIAR OPERATIVO	32	\$ 2,365.00	\$ 8,809.65
AGENTE	40	\$ 4,976.40	\$ 6,185.40
CHOFER	20	\$ 3,626.40	\$ 6,354.15
INSPECTORES, NOTIFICADORES Y EJECUTORES FISCALES	3	\$ 4,157.70	\$ 4,500.00
ALBAÑILES	10	\$ 3,588.45	\$ 6,240.00
SECRETARIA	6	\$ 4,163.27	\$ 3,643.80
AYUDANTE	10	\$ 2,210.55	\$ 5,098.80
PEONES	72	\$ 2,324.55	\$ 6069.45
VELADORES	4	\$ 2,210.55	\$ 4,815.45
INTENDENCIA	59	\$ 2,125.50	\$ 8,113.20